

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Legislativo el 30º Aniversario de la jura de la reformada Constitución Nacional, hecho institucional llevado adelante el día 24 de agosto de 1994 en el histórico Palacio San José, del Departamento Uruguay.

SEGUNDO: Comuníquese y remítase copia a las Autoridades de Municipios y Comunas del Departamento Uruguay; del histórico Palacio San José; del Centro Cultural Urquiza de la Ciudad de Concepción del Uruguay y a los once Convencionales Nacionales Constituyentes por Entre Ríos o sus familiares.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 6 de agosto de 2024

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA